

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 758079/08/2022, Desasocian, La C. MA DEL PILAR REYES SÁNCHEZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Primera Cerrada de Lavaderos sin número, Poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado México el cual mide y linda: Al norte en 10.40 mts con la Primera Cerrada de Lavaderos, Al sur en 12.70 mts con Propiedad de Manuel Santos, Al este en 20.00 mts con Propiedad de Jorge Santos, Al oeste en 20.00 mts con Propiedad Particular. Con una superficie aproximada: 219.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 21 de octubre del 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.- RÚBRICA.

1077-A1.-14, 17 y 23 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 262468/31/2022, El ciudadano. GABRIEL ADAN GRANADOS RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Prolongación Roberto Cantoral, Sin Número, Manzana I, Lote 1, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado De México, el cual mide y linda: NORTE: 10.81 MTS, CON CALLE CUCO SANCHEZ, SUR: 07.01 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, ORIENTE: 21.03 MTS CON NEMECIA HERNANDEZ GONZALEZ, PONIENTE 21.34 MTS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL. Superficie total aproximada de: 185.26 mts.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 26 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262465/34/2022, La ciudadana. NEMECIA HERNANDEZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana I, Lote 2, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.50 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL SUR: 7.51 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 21.33 MTS COLINDA CON AGUSTIN AMBROSIO FUENTES, AL PONIENTE: 21.03 MTS LINDA CON GABRIEL ADAN GRANADOS RAMIREZ. Superficie total aproximada de: 158.38 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 26 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262467/32/2022, El ciudadano. AGUSTIN AMBROSIO FUENTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana I, Lote 3, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 16.28 Mts Colinda Con Calle Cuco Sánchez, Al Sur: 15.70 Mts Colinda Con Propiedad Privada, Al Oriente: 21.93 Mts Colinda Con Jesús Israel Hernández Estrada, Al Poniente: 21.33 Mts Colinda Con Nemezia Hernández González. Superficie Total Aproximada De: 344.95 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 26 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262462/37/2022, El ciudadano. JESUS ISRAEL HERNANDEZ ESTRADA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana I, Lote 4, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.01 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL SUR: 15.00 MTS

COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 22.52 MTS COLINDA CON ISAAC ALEJANDRO AGUILAR GUTIERREZ, AL PONIENTE: 21.93 MTS COLINDA CON AGUSTIN AMBROSIO FUENTES. Superficie total aproximada de: 332.89 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 26 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262477/22/2022, El ciudadano. ISAAC ALEJANDRO AGUILAR GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana I, Lote 5, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado De México, el cual mide y linda: Al Norte: 14.98 Mts Colinda Con Calle Cuco Sánchez, Al Sur: En Dos Líneas 6.68 Mts Colinda Con Propiedad Privada y 8.33 Mts Colinda Con Propiedad Privada, Al Oriente: 23.53 Mts Colinda Con Yesenia Mendoza Gallardo, Al Poniente: 22.52 Mts Colinda Con Jesús Israel Hernández Estrada. Superficie Total Aproximada De: 342.84 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 13 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262490/11/2022, La ciudadana. YESENIA MENDOZA GALLARDO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana I, Lote 6, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.06 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL SUR: 18.10 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 25.42 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 23.53 MTS COLINDA CON ISAAC ALEJANDRO AGUILAR GUTIERREZ. Superficie total aproximada de: 400.77 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 26 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262464/35/2022, El ciudadano. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ VARGAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana II, Lote 2, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.85 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SÁNCHEZ, AL SUR: 9.95 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 18.50 MTS COLINDA CON MOISÉS MONROY GONZÁLEZ, AL PONIENTE: 17.57 MTS COLINDA CON ADALBERTO GRANADOS RAMÍREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 178.19 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262479/20/2022, El ciudadano. ADALBERTO GRANADOS RAMÍREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana II, Lote 3, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.91 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL SUR: 10.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 17.57 MTS COLINDA CON JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ VARGAS, AL PONIENTE: 16.63 MTS COLINDA CON PETRA HERNANDEZ GUTIERREZ. Superficie total aproximada de: 169.93 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262476/23/2022, La ciudadana. CASANDRA BELÉN PÉREZ VARGAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana II, Lote 5, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: AL NORTE: 9.93 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL SUR: 9.84 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 15.69 MTS COLINDA CON PETRA HERNANDEZ GUTIRREZ, AL PONIENTE: 14.76 MTS COLINDA CON MARISOL JERONIMO HERNANDEZ. Superficie total aproximada de: 150.25 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262463/36/2022, La ciudadana. MARISOL JERÓNIMO HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana II, Lote 6, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.67 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 14.76 MTS COLINDA CON CASANDRA BELEN PEREZ VARGAS, AL PONIENTE: 28.61 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Superficie total aproximada de: 182.09 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262480/19/2022, La ciudadana. CATALINA VIGUERAS SANTILLÁN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Prolongación Roberto Cantoral, Sin Número, Manzana III, Lote 1, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 21.50 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 19.49 METROS COLINDA CON JULIA FUENTES VIGUERAS, AL ORIENTE: 11.12 METROS COLINDA CON FERMIN GOMEZ ALVARADO, AL PONIENTE: 10.80 METROS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL. Superficie total aproximada de: 221.81 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262472/27/2022, La ciudadana. CELERINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana III, Lote 3, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México., el cual mide y linda: AL NORTE: 18.07 METROS COLINDA CON JULIA FUENTES VIGUERAS, AL SUR: 16.07 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 9.73 METROS COLINDA CON MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CORNEJO, AL PONIENTE: 10.20 METROS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL. Superficie total aproximada de: 168.68 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262478/21/2022, La ciudadana. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ CORNEJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana III, Lote 4, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México., el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON FERMIN GOMEZ ALVARADO, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ROSENDO VAZQUEZ ALVARADO, AL PONIENTE: EN DOS LINEAS 5.27 METROS COLINDA CON JULIA FUENTES VIGUERAS y 9.73 METROS LINDA CON CELERINA SANCHEZ HERNANDEZ. Superficie total aproximada de: 149.91 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262474/25/2022, El ciudadano. ÁNGEL CRUZ CAMARGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana III, Lote 6, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado De México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON DANIELA MORENO HERNANDEZ, AL SUR: 10.37 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 14.99 METROS COLINDA CON GUILLERMO HERNANDEZ AGUILAR, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ROSENDO VAZQUEZ ALVARADO. Superficie total aproximada de: 152.69 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262481/18/2022, El ciudadano. GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUILAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana III, Lote 7, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON GLORIA CERON MERA, AL SUR: 10.02 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ALEJANDRA PEREZ CORONA, AL PONIENTE: 14.99 METROS COLINDA CON ANGEL CRUZ CAMARGO. Superficie total aproximada de: 150.09 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262466/33/2022, La ciudadana. ALEJANDRA PEREZ CORONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana III, Lote 8, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: AL NORTE: 9.87 METROS COLINDA CON MARIA ENRIQUETA COLIN MAYORGA, AL SUR: 9.96 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ELIZABETH RAMIREZ CONTRERAS, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON GUILLERMO HERNANDEZ AGUILAR. Superficie total aproximada de: 148.71 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262475/24/2022, La ciudadana. ELIZABETH RAMIREZ CONTRERAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana III, Lote 9, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado De México., Estado de México. el cual mide y linda: AL NORTE: 12.20 METROS COLINDA CON ALEJANDRA SANCHEZ AGUILAR, AL SUR: 14.40 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 15.16 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ALEJANDRA PEREZ CORONA. Superficie total aproximada de: 199.49.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262460/38/2022, La ciudadana. ALEJANDRA SANCHEZ AGUILAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana III, Lote 10, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: AL NORTE: 10.15 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 12.20 METROS COLINDA CON ELIZABETH RAMIREZ CONTRERAS, AL ORIENTE: 14.12 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 13.95 METROS COLINDA CON MARIA ENRIQUETA COLIN MAYORGA. Superficie total aproximada de: 156.04 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262471/28/2022, La ciudadana. MARIA ENRIQUETA COLIN MAYORGA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana III, Lote 11, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: AL NORTE: 9.94 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 9.87 METROS COLINDA CON ALEJANDRA PEREZ CORONA, AL ORIENTE: 13.95 METROS COLINDA CON ALEJANDRA SANCHEZ AGUILAR, AL PONIENTE: 13.92 METROS COLINDA CON GLORIA CERON MERA. Superficie total aproximada de: 138.07 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262473/26/2022, La ciudadana. GLORIA CERON MERA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana III, Lote 12, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: AL NORTE: 10.14 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON GUILLERMO HERNANDEZ AGUILAR, AL ORIENTE: 13.92 METROS COLINDA CON MARIA ENRIQUETA COLIN MAYORGA, AL PONIENTE: 13.90 METROS COLINDA CON DANIELA MORENO HERNANDEZ. Superficie total aproximada de: 140.06 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262469/30/2022, La ciudadana. DANIELA MORENO HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana III, lote 13, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco Estado de México. el cual mide y linda: AL NORTE: 9.97 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON ANGEL CRUZ CAMARGO, AL ORIENTE: 13.90 METROS COLINDA CON GLORIA CERON MERA, AL PONIENTE: 13.87 METROS COLINDA CON MAURA AVILA HERNANDEZ. Superficie total aproximada de: 138.65 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262492/10/2022, El ciudadano. FERMÍN GÓMEZ ALVARADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana III, Lote 15, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado De México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.05 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CORNEJO, AL ORIENTE: 13.85 METROS COLINDA CON MAURA AVILA HERNANDEZ, AL PONIENTE: EN DOS LINEAS 11.12 METROS COLINDA CON CATALINA VIGUERAS SANTILLAN Y 2.70 METROS COLINDA CON JULIA FUENTES VIGUERAS. Superficie total aproximada de: 138.70 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de septiembre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 263044/46/2022, El ciudadano. FERMÍN GÓMEZ ALVARADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana IV, Lote 2, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Sur: 10.00 Metros Colinda Con Alejandro Jiménez Sánchez, Al Oriente: 13.60 Metros Colinda Con Sandra Nadine Martínez Cruz, Al Poniente: 13.75 Metros Colinda Con Francisco Jesús Reyes Rodríguez. Superficie Total Aproximada De: 136.72 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262488/13/2022, El ciudadano. ADAN LOPEZ LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana IV, Lote 5, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado De México, el cual mide y linda: Al Norte: 20.00 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Sur: En Dos Líneas 10.00 Metros Colinda Con Karina Cruz Camargo y 9.80 Metros Colinda Con Felipe Gabino Ponciano, Al Oriente: 14.03 Metros Colinda Con Roberto Galo Esperilla Monroy, Al Poniente: 14.40 Metros Colinda Con María Isabel Alvarado Ramírez. Superficie total aproximada de: 282.61 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262482/17/2022, La ciudadana. MARÍA ISABEL ALVARADO RAMÍREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana IV, Lote 6, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte: 9.80 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Sur: En Dos Líneas 7.25 Metros Colinda Con María Guadalupe Hernández Luna y 2.75 Metros Colinda Con Karina Cruz Camargo, Al Oriente: 14.40 Metros Colinda Adán López López, Al Poniente: 14.90 Metros Colinda Con Mario Antonio Cruz Cruz. Superficie Total Aproximada De: 144.75 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262496/7/2022, El ciudadano. MARIO ANTONIO CRUZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana IV, Lote 7, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Sur: 10.10 Metros Colinda Con María Guadalupe Hernández Luna, Al Oriente: 14.90 Metros Colinda Con María Isabel Alvarado Ramírez, Al Poniente: 15.00 Metros Colinda Con Sergio Armando Yáñez Olvera. Superficie total aproximada de: 150.19 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262485/15/2022, El ciudadano. SERGIO ARMANDO YAÑEZ OLVERA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana IV, Lote 8, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 21.30 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Sur: 8.01 Metros Colinda Con María Guadalupe Hernández Luna, Al Oriente: 15.00 Metros Colinda Con Mario Antonio Cruz Cruz, Al Poniente: 20.26 Metros Colinda Con Propiedad Privada. Superficie Total Aproximada De: 220.39 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262486/14/2022, La ciudadana. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ LUNA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sánchez, Sin Número, Manzana IV, Lote 9, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En Tres Líneas 8.01 Metros Colinda Con Sergio Armando Yáñez Olvera, 10.10 Metros Colinda Con Mario Antonio Cruz Cruz y 7.25 Metros Colinda Con María Isabel Alvarado Ramírez, Al Sur: 10.73 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Oriente: En Dos Líneas 14.95 Metros Colinda Con Karina Cruz Camargo y 5.15 Metros Colinda Con Calle Cuco Sánchez, Al Poniente: En Dos Líneas 1.45 Metros Colinda Con Propiedad Privada y 19.98 Metros Colinda Con Propiedad Privada. Superficie Total Aproximada De: 276.64 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 263042/44/2022, La ciudadana. KARINA CRUZ CAMARGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sanchez, Sin Número, Manzana IV, Lote 10, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En Dos Líneas 2.75 Metros Colinda Con María Isabel Alvarado Ramírez y 10.00 Metros Colinda Con Adán López López, Al Sur: 10.00 Metros Colinda Con Calle Cuco Sánchez, Al Oriente: 15.35 Metros Colinda Con Felipe Gabino Ponciano, Al Poniente: 14.95 Metros Colinda Con María Guadalupe Hernández Luna. Superficie Total Aproximada De: 170.74 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 263045/47/2022, El ciudadano. FELIPE GABINO PONCIANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cuco Sanchez, Sin Número, Manzana IV, Lote 11, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 9.80 Metros Colinda Con Adán López López, Al Sur: 10.90 Metros Colinda Con Calle Cuco Sánchez, Al Oriente: 15.20 Metros Colinda Con Roberto Galo Esperilla Monroy, Al Poniente: 15.35 Metros Colinda Con Karina Cruz Camargo. Superficie Total Aproximada De: 147.46 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262489/12/2022, El ciudadano. HILARIO MENDOZA TREJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Cuco Sanchez, Sin Número, Manzana IV, Lote 13, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 Metros Colinda Con Francisco Jesús Reyes Rodríguez, Al Sur: 10.05 Metros Colinda Con Calle Cuco Sánchez, Al Oriente: 15.20 Metros Colinda Con Alejandro Jiménez Sánchez, Al Poniente: 15.10 Metros Colinda Con Roberto Galo Esperilla Monroy. Superficie Total Aproximada De: 149.75 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262609/42/2022, El ciudadano. ALEJANDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Cuco Sanchez, Sin Número, Manzana IV, Lote 14, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En Dos Líneas 10.00 Metros Colinda Con Fermín Gómez Alvarado y 7.56 Metros Colinda Con Sandra Nadine Martínez Cruz, Al Sur: 19.70 Metros Colinda Con Calle Cuco Sánchez, Al Oriente: 14.78 Metros Colinda Con José Antonio Mendoza Cruz, Al Poniente: 15.20 Metros Colinda Con Hilario Mendoza Trejo. Superficie Total Aproximada De: 276.62 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 263046/48/2022, El ciudadano. JUAN CRUZ GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 4, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte: 10.89 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 11.01 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 14.14 Metros Colinda Con Félix Monroy Micete, Al Poniente: 13.52 Metros Colinda Con Sandra Nadine Martínez Cruz. Superficie Total Aproximada De: 152.24 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262497/6/2022, La ciudadana. ADELA MORENO HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 6, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México., el cual mide y linda: Al Norte: 13.90 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 13.67 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 13.47 Metros Colinda Con Sandra Nadine Martínez Cruz, Al Poniente: 13.96 Metros Colinda Con Teresa Arqueta Estrada. Superficie Total Aproximada De: 188.95 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262493/9/2022, La ciudadana. TERESA ARQUIETA ESTRADA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 7, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 10.00 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 13.96 Metros Colinda Con Adela Moreno Hernández, Al Poniente: 14.08 Metros Colinda Con Teresa Arqueta Estrada. Superficie Total Aproximada De: 140.15 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262608/41/2022, El ciudadano. AGUSTIN AMBROSIO FUENTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 9, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco., el cual mide y linda: Al Norte: 11.90 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 14.60 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 15.30 Metros Colinda Con Teresa Arqueta Estrada, Al Poniente: 15.10 Metros Colinda Con Isidoro Monroy Sosa. Superficie Total Aproximada De: 200.38 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 263047/49/2022, El ciudadano. ISIDORO MONROY SOSA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 10, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte: 10.30 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 10.10 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 15.10 Metros Colinda Con Agustín Ambrosio Fuentes, Al Poniente: 14.99 Metros Colinda Con Agustín Cruz Gutiérrez. Superficie Total Aproximada De: 153.39 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 263043/45/2022, El ciudadano. AGUSTIN CRUZ GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 11, Colonia Santa Cecilia, Municipio De Apaxco, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 10.10 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 10.30 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 14.99 Metros Colinda Con Isidoro Monroy Sosa, Al Poniente: 15.00 Metros Colinda Con Andrea Elizabeth Jiménez Romero. Superficie Total Aproximada de: 152.86 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

---

No. DE EXPEDIENTE 262484/16/2022, La ciudadana. ANDREA ELIZABETH JIMENEZ ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 12, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado De México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 10.00 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 15.00 Metros Colinda Con Agustín Cruz Gutiérrez, Al Poniente: 15.00 Metros Colinda Con Martha Isabel Cruz Zamorano. Superficie Total Aproximada De: 149.85 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262610/43/2022, La ciudadana. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MATILDE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 15, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte: 8.18 y 0.92 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 9.10 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 15.00 Metros Colinda Con Rosa María Martínez Mendoza, Al Poniente: 15.00 Metros Colinda Con Viviana Hernández Cruz. Superficie Total Aproximada de: 136.41 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262495/8/2022, La ciudadana. VIVIANA HERNANDEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Armando Manzanero, Sin Número, Manzana V, Lote 16, Colonia Santa Cecilia, Municipio de Apaxco, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte: 9.50 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 9.50 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 15.00 Metros Colinda Con María Del Rosario Martínez Matilde, Al Poniente: 15.00 Metros Colinda Con Eduardo Villegas Hernández. Superficie Total Aproximada de: 142.49 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262607/40/2022, La ciudadana. LEONOR LYDIA TRUJILLO ESQUIVEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Prolongación 20 de Noviembre, Número 201, Lote" D", Barrio de San Juan Atenanco, Municipio de Nextlalpan, Estado De México. el cual mide y linda: Al Norte En 27.71 Mts con Calle Prolongación 20 de Noviembre, Al Sur: En 21.00 Mts con Jorge Flores Cruz y José Ontiveros Espinoza, Al Oriente: En 34.67 Mts con Bertha Castro Vázquez También Conocida Como Bertha Castro de Ramírez, También Conocida Como Bertha Castro de R. (Terreno "E"), Al Poniente: En 49.30 Mts Con Bertha Castro Vázquez También Conocida Como Bertha Castro De Ramírez, También Conocida Como Bertha Castro De R. (Terreno "C") Antes: Ahora Con Eva Guadalupe Trujillo Esquivel. Superficie Total Aproximada De: 927.12 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262606/39/2022, EL ciudadano. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ RAMOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: En la Calle 18 de Marzo, Colonia La Concepción del Municipio de Tonanitla, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte 22.80 Metros y Colinda con 4ta. Cerrada 18 de Marzo, Al Sur: 8.25 y 14.05 Metros y Colinda con María de Los Ángeles Martínez Ramos, Al Oriente: 16.20 Metros y Colinda con Isaac Aron Martínez Ortiz, Al Poniente: 19.80 Metros y Colinda con Calle 18 de Marzo. Superficie total aproximada de: 384.00 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 261875/5/2022, La ciudadana. OLGA MONTIEL MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Segunda Cerrada de Venustiano Carranza, Sin Número, Barrio San Pedro, en el Poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio De Hueyoxtlá, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte En 22.60 Mts Con Segunda Cerrada De Venustiano Carranza, Al Sur: En 22.59 Mts Con Francisco Martínez Hernández, Al Oriente: En 39.19 Mts Con Susano Martínez, Al Poniente: 39.39 Mts Con Deysi Montiel. Superficie total aproximada de: 884.96 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 262470/29/2022, El ciudadano. JORGE SALDAÑA RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Fresnos S/N Col. Asunción en La Población de Santa María Tonanitla, Pertenece al Municipio de Tonanitla, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte En 20.00 Mts Colinda con Miguel Cedillo, Al Sur: En 20.00 Mts Colinda con Celia Sánchez García, Al Oriente: En 10 Mts Colinda con David Ramírez García, Al Poniente: 10.00 Mts Colinda con Calle Fresnos. Superficie total aproximada de: 200.00 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 03 de octubre de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 262470/29/2022, El ciudadano. JORGE SALDAÑA RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Fresnos S/N Col. Asunción en La Población de Santa María Tonanitla, Pertenece al Municipio de Tonanitla, Estado de México. el cual mide y linda: Al Norte En 20.00 Mts Colinda Con Miguel Cedillo, Al Sur: En 20.00 Mts Colinda Con Celia Sánchez García, Al Oriente: En 10 Mts Colinda Con David Ramírez García, Al Poniente: 10.00 Mts Colinda Con Calle Fresnos. Superficie total aproximada de: 200.00 M2.

La C. Registradora, ordena la presente publicación con fundamento en el artículo 25 Fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por una sola vez en el Periódico Oficial denominado, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, toda vez que del colindante (s): CELIA SANCHEZ GARCIA, correspondiente al viento SUR se desconoce su paradero, se ignora su domicilio o si hubiera fallecido y no se conoce albacea de la sucesión, haciéndole saber a quién (es) se crean con mejor derecho, comparezca (n) a deducirlo.- Zumpango, Estado de México a 03 de noviembre del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3331.- 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 31 de octubre del año 2022.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 7,655 siete mil seiscientos cincuenta y cinco, del Volumen Ordinario 112 ciento doce, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 28 de octubre del año 2022, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO SÁNCHEZ DE JESÚS**, también conocido como **GUILLERMO SÁNCHEZ J.**, a solicitud de los señores **ADRIÁN** y **MARÍA**, ambos de apellidos **SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**, en su carácter de descendientes del autor de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3013.- 10 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**Licenciado José Manuel Huerta Martínez**, Notario Público número 79 del Estado de México, con residencia en La Paz, hago saber para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México: Que por instrumento número 138,764, de fecha 27 de octubre del año 2022, se hizo constar ante mi fe; LA RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la señora AMALIA YAÑEZ Y DIAZ (quien también acostumbró utilizar indistintamente el nombre de AMALIA YAÑEZ DIAZ), quien falleció el 11 de abril del año 1978 en la Ciudad de México y la señora JENNIFER MCCAIN YAÑEZ, por su propio derecho y en su carácter de albacea y única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor DERRELL BOONE MCCAIN HOUSE (quien también acostumbró utilizar indistintamente el nombre de DERRELL BOONE MC CAIN HOUSE), demostró el entroncamiento con la de cujus con las actas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3014.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

25 de Octubre de 2022.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número **105,178** (ciento cinco mil ciento setenta y ocho), de fecha 10 (diez) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN HERRERA BELTRAN** solicitud del **JAIME GONZALEZ VAZQUEZ**, quien fue reconocido como su Único y Universal Heredero y además como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07  
ESTADO DE MÉXICO.

3016.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número **76,749**, del Volumen **1,467**, de fecha 10 de mayo del año 2022, otorgada en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN E INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del de Cujus **PEDRO HONORIO SILES GUTIÉRREZ**, también conocido como **HONORIO SILES GUTIÉRREZ, ONORIO SILES G. y HONORIO SILES**, que formalizaron las señoras **ALINA SILES BARRERA, MARÍA ANGÉLICA SILES BARRERA y MARTHA GUADALUPE SILES BARRERA**, en su carácter de descendientes directos del autor de la Sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento y derecho a heredar, con las copias certificadas de las Actas de Nacimiento, así como la copia certificada del Acta de Defunción del de Cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente Sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del último precepto legal antes señalado.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 27 de Octubre del año 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3026.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número **76,750**, del Volumen **1,467**, de fecha 10 de mayo del año 2022, otorgada en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN E INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de Cujus **ROCIO BARRERA RIVERA**, también conocida como **ROCIO BARRERA, MA DEL ROCIO BARRERA RIVERA y MARÍA DEL ROCIO BARRERA DE SILES**, que formalizaron las señoras **ALINA SILES BARRERA, MARÍA ANGÉLICA SILES BARRERA y MARTHA GUADALUPE SILES BARRERA**,

en su carácter de descendientes directos de la autora de la Sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento y derecho a heredar, con las copias certificadas de las Actas de Nacimiento, así como la copia certificada del Acta de Defunción del de Cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente Sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del último precepto legal antes señalado.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 27 de Octubre del año 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3026.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **78.106**, del volumen **1.496**, de fecha 31 de agosto del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA “RADICACIÓN” A BIENES DEL SEÑOR LUIS REYNA LUNA**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **ARACELI, ROSA MARIA, MARTHA MÓNICA Y, TODOS DE APELLIDOS REYNA CASTILLO**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión y la señora **MARIA CASTILLO CÓRDOBA**, **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores **ARACELI, ROSA MARIA, JOSE LUIS, MARTHA MÓNICA Y ANGELICA MARIA, TODOS DE APELLIDOS REYNA CASTILLO**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de octubre del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3027.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **78.909**, del volumen **1.511**, de fecha trece de octubre del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN HUMBERTO SALCEDO CRISTÓBAL**. **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión al señor **JUAN ANTONIO SALCEDO GUTIERREZ**, en su carácter de padres del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la copia certificada del acta de nacimiento y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de octubre del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3027.- 10 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por instrumento número **78,664**, del volumen **1,507**, de fecha tres de octubre del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ SALVADOR RINCÓN MALDONADO**. II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que le pudieran corresponder en la presente sucesión a su esposa e hijos respectivamente, los señores **GABRIELA HERNÁNDEZ GÓMEZ (SU SUCESIÓN)**, **JUAN RAMON (SU SUCESIÓN)**, **ALEJANDRO, JOSE SALVADOR, MARIA ISABEL, JUAN MANUEL, CARLOS, GABRIEL, MARIO ALBERTO y MARIA DEL ROSARIO**, todos de apellidos **RINCÓN HERNANDEZ**, en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 07 de octubre del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3027.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO**, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número **45,667** volumen **1,277**, de fecha **26 de octubre del año 2022**, firmada con fecha **26 de octubre del año 2022**, otorgada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA DE LOURDES OLGUIN BERNAL**, (quien también acostumbro utilizar el nombre de **MARIA DE LOURDES OLGUIN BERNAL DE ARROYO**), que otorgaron los señores **JUAN PABLO ARROYO ESCUDERO, TANYA IVONNE ARROYO OLGUIN, KARLA KAREN ARROYO OLGUIN, IVAN ARROYO OLGUIN y MICHELLE ARROYO OLGUIN**, quienes manifestaron su conformidad para que dicha sucesión, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 28 de octubre del año 2022.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1030-A1.- 10 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 61,941**, de fecha **24 de octubre del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** del señor **Santiago Herrera Gurría**, que otorgó la Señora **Juana María Suazo Fajardo**, en su carácter de **"Heredera"** y **Nelly María Herrera Suazo**, en su carácter de **"Albacea"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1043-A1.- 11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 61,651**, de fecha **1º de septiembre del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** de la señora **Herminia Amalia Ricoy y de la Concha**, también conocida como **Amalia Ricoy de la Concha, Amalia Ricoy de Mendoza y Amalia Ricoy Viuda de Mendoza**, que otorgó la Señora **Norma Esther Fernández Flores**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera y Albacea”**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1044-A1.- 11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,578**, de fecha 08 de noviembre de 2022, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ MANUEL CERVANTES CRUZ**, a solicitud de la señora **SONIA GABRIELA ARCEO SANTAMARIA** en su carácter de cónyuge supérstite, y de los señores **JOSÉ MANUEL CERVANTES ARCEO** y **MARCOS ARNULFO CERVANTES ARCEO** en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1045-A1.- 11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **23,271** de fecha **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, ante la fe del suscrito Notario los señores **MARIA ELENA PEREZ AYALA** y **FELIPE DE JESUS MENDEZ ROBLEDO**, en su carácter de ascendientes del autor de la sucesión, **INICIAN** ante mí el **TRAMITE NOTARIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GERARDO MENDEZ PEREZ**.

Los señores **MARIA ELENA PEREZ AYALA** y **FELIPE DE JESUS MENDEZ ROBLEDO**, **ACEPTARON** la herencia, que les corresponde en la sucesión Intestamentaria a bienes de su hijo el señor **GERARDO MENDEZ PEREZ**.

Se designa como **ALBACEA** de la mencionada sucesión al señor **FELIPE DE JESUS MENDEZ ROBLEDO**, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos **MIGUEL ANGEL CHAVEZ MARTINEZ** y **PEDRO SALAZAR CASAS**.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1046-A1.- 11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **23,226**, de fecha **22 de septiembre de 2022**, ante la fe del suscrito Notario las señoras **ELOISA LOPEZ GUERRERO** y **MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MEZA**, como hijas de la autora de la sucesión, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA ELENA MEZA GUERRERO** (quien también utilizaba los nombres de **MARIA**

**MAGDALENA BERTHA MEZA GUERRERO y BERTHA GUERRERO**), aceptaron la herencia en su carácter de únicas y universales herederas, designándose a la señora **MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MEZA** como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos **JOSÉ ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ y ERIKA BAUTISTA ORELLAN**.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1046-A1.- 11 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **23,225**, de fecha **22 de septiembre de 2022**, ante la fe del suscrito Notario las señoras **ELOISA LOPEZ GUERRERO y MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MEZA**, como hijas del autor de la sucesión, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **TORIBIO LOPEZ MARTINEZ**, aceptaron la herencia en su carácter de únicas y universales herederas, designándose a la señora **MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MEZA** como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos **JOSÉ ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ y ERIKA BAUTISTA ORELLAN**.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1046-A1.- 11 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **23,200** de fecha **19 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, ante la fe del suscrito Notario los señores **MARIA ALEJANDRA CRUZ GUTIERREZ, JUAN JOSE CRUZ GUTIERREZ, MARCO ANTONIO CRUZ GUTIERREZ, JUDITH CRUZ GUTIERREZ, LAURA CRUZ GUTIERREZ, LORENA CRUZ GUTIERREZ y PATRICIA CRUZ GUTIERREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del autor de la sucesión respectivamente, **INICIAN** ante mi él **TRAMITE NOTARIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ROMAN CRUZ HERNANDEZ**.

Los señores **MARIA ALEJANDRA CRUZ GUTIERREZ, JUAN JOSE CRUZ GUTIERREZ, JUDITH CRUZ GUTIERREZ, LAURA CRUZ GUTIERREZ, LORENA CRUZ GUTIERREZ y PATRICIA CRUZ GUTIERREZ**, **REPUDIARON expresamente** los **DERECHOS HEREDITARIOS**, que les correspondieran en la sucesión Intestamentaria a bienes de su padre el señor **ROMAN CRUZ HERNANDEZ**.

El señor **MARCO ANTONIO CRUZ GUTIERREZ**, **ACEPTÓ** la herencia a su favor, designándosele como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos **FELIPE PEREZ Y BURGOS y AMADA REYES ESPARZA**.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

1046-A1.- 11 y 23 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Los Reyes la Paz, Edo. Méx., a 03 de noviembre del 2022.

Por instrumento número 138,676 de fecha 21 de octubre del 2022. Otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo: LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA SOLEDAD NEZ CRUZ, también conocida como SOLEDAD NEZ CRUZ, que otorga la señora PATRICIA CATALINA CHIJATE NEZ, en su carácter de presunta heredera y albacea en su caso, autorizando al suscrito Notario a realizar las presentes publicaciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría  
Pública No. 79  
Del Edo. Méx.

1047-A1.- 11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Los Reyes la Paz, Edo. Méx., a 26 de septiembre del 2022.

Por escritura número 138,123 de fecha 22 de septiembre del 2022. Ante mí, se hizo constar: la RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSALINDA ARIAS RODRIGUEZ, que formalizan los señores QUINTON DANIEL Y DIANA KARINA ambos de apellidos SMITH ARIAS, en su carácter de presuntos herederos y albacea en su caso, autorizando al suscrito Notario a llevar a cabo las presentes publicaciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.  
Titula de la Notaría  
Pública No. 79  
Del Edo. Méx.

1048-A1.- 11 y 23 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA**, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR**: Que por escritura pública número **71,128** del Volumen Ordinario 1898 del Protocolo a mi cargo, con fecha siete de noviembre del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GLORIA ROSALINO VARGAS**, por el señor **ROMÁN MORALES ROSALINO**, en su carácter de descendiente en primer grado, y como presunto heredero de la de cujus.

Toluca, Méx., 7 de Noviembre de 2022.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

3320.- 23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 07 de Noviembre del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,804** volumen **559**, del protocolo a mi cargo en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS ARCINIEGA HURTADO**, que otorgan las señoras **MARIA DE LOURDES ORDUÑA HERNANDEZ, ERIKA JOCELYN ARCINIEGA ORDUÑA Y NANCY BELEN ARCINIEGA ORDUÑA**, como cónyuge supérstite e hijas del de cujus, respectivamente; en su carácter de presuntas herederas legítimas.

Las comparecientes **MARIA DE LOURDES ORDUÑA HERNANDEZ, ERIKA JOCELYN ARCINIEGA ORDUÑA Y NANCY BELEN ARCINIEGA ORDUÑA**, como cónyuge supérstite e hijas del de cujus; en su carácter de presuntas herederas legítimas, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **JESUS ARCINIEGA**

**HURTADO**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **JESUS ARCINIEGA HURTADO**, así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3321.- 23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 24 de Octubre del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,908** volumen **561**, del protocolo a mi cargo en fecha trece de octubre del año dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DOMINGO FLORES MAXIMILIANO**, que otorgan los señores **JESSICA DANIELA FLORES PEREZ, OSVALDO MAURICIO FLORES PEREZ y CESAR ABRAHAM FLORES PEREZ**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado del de cujus; todos en su carácter de presuntos herederos legítimos.

Los comparecientes **JESSICA DANIELA FLORES PEREZ, OSVALDO MAURICIO FLORES PEREZ y CESAR ABRAHAM FLORES PEREZ**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado del de cujus; todos en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **DOMINGO FLORES MAXIMILIANO**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **DOMINGO FLORES MAXIMILIANO**, así como actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3322.- 23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

04 de Noviembre de 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: -----

I.- El repudio de los posibles derechos hereditarios que les pudieren corresponder en la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Gutiérrez Sánchez, que otorgan los señores Mayeli Margarita, Israel y Jesús Alberto, todos de apellidos Gutiérrez Valles.- II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Gutiérrez Sánchez para cuyo efecto comparece ante mí la señora Margarita Valles Medina, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera de dicha sucesión.

Por escritura número "125,893" ante mí, el día treinta y uno de octubre del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.  
Notario Público número noventa y seis.

3327.- 23 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 31,732 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR JOEL HUITRÓN BRAVO, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA JARA NECOECHEA; COMPARECIENDO LA SEÑORA ADELA SILVIA JARA NECOECHEA.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., 24 DE OCTUBRE DEL 2022.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 147  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3338.- 23 noviembre y 5 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 31,755 DE FECHA 26 OCTUBRE DEL AÑO 2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR JOEL HUITRÓN BRAVO, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN GÓMEZ THOMPSON; COMPARECIENDO LAS SEÑORAS MARTHA LEONARDA CONSUELO GÓMEZ THOMPSON Y MARÍA ELENA GÓMEZ THOMPSON.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., 26 DE OCTUBRE DEL 2022.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 147  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3339.- 23 noviembre y 5 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

M. en D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 30,205, volumen 445, de fecha 09 de noviembre de 2022, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HÉCTOR HUITRON SANTOS**, que otorgaron por su propio derecho la señora **MA. DALILA HUITRON SANTOS** y la señora **ZAYRA BERENICE MIRANDA HUITRON** en su carácter de apoderada legal de los señores **ENRRIQUETA HUITRÓN SANTOS, ARMANDO HUITRÓN SANTOS, VALENTINA ESTELA HUITRÓN SANTOS** y **AMADA JULVIA HUITRON SANTOS**. Lo que se da a conocer para los efectos legales a que haya lugar.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A T E N T A M E N T E

M. en D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

3340.- 23 noviembre y 2 diciembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL SEÑOR JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MENA, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1651 DEL VOLUMEN 84 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1969, MEDIANTE EL ACTA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DEL VOLUMEN NOVENTA Y TRES DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, ANTE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN DONDE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN DONDE LA SEÑORA ANA FLORES VILLANUEVA VENDE A LA SEÑORA CATALINA MENA DE SANCHEZ; RESPECTO DE UN TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN VEINTISÉIS METROS CON MARIA ELEUTERIA JIMENEZ; AL SUR EN VEINTISÉIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON CALLE PÚBLICA; AL ORIENTE EN CIENTO UN METROS SETENTA CENTÍMETROS CON CIPRIANA ESTRADA Y CALLE DE POR MEDIO; Y AL PONIENTE CIENTO UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON CALLE PUBLICA; CON UNA SUPERFICIE DE MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, SIENDO QUE EN ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDURCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1078-A1.-14, 17 y 23 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. TOMAS CONCHA AVILA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1697, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 430/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 8, MANZANA 23, SUPERMANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 7,  
SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 9,  
ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TEHUACAN,  
PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 33.  
SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3095.- 14, 17 y 23 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ANGEL MARTINEZ GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 3125 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 1318/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 61, MANZANA 75, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 16.00 M. CON LOTE 60.

AL SUROESTE: 16.00 M. CON LOTE 62.

AL NOROESTE: 6.00 M. CON LOTE 40.

AL SURESTE: 6.00 M. CON LA CALLE 38.

SUPERFICIE DE: 160.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 5 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3107.- 14, 17 y 23 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

LA C. SOFIA CATALINA VAZQUEZ REYES, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 400, Volumen 345, Libro Primero Sección Primera, de fecha 06 de junio de 1977, mediante folio de presentación No. 1691/2022.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D. F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1° SECCION 1A. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO. LOTE 16, MANZANA 14. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

N: 15.00 MTS. CON LOTE 15;

S: 15.00 MTS. CON LOTE 17;

E: 8.00 MTS. CON C. DURANGO;

O: 8.00 MTS. CON LOTES 33 Y 34.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1128-A1.-17, 23 y 28 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. TOMASA CASTRO HUERTA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5878**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 750 DEL VOLUMEN 506 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 09 DE ENERO DE 2002, CORRESPONDIENTE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 13,586 LIBRO 425, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2001, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLAREAL, NÚMERO 201 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA SUBDIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN PARA EDIFICACIONES EN RÉGIMEN CONDOMINAL DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO "LA PIEDAD", LOCALIZADO EN LAS CALLES, AVENIDA DE LAS MINAS S/N, PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO Y CALLE 12 SIN NÚMERO, COLONIA LA PIEDAD, MUNICIPIO CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, QUE COMO CONSECUENCIA DE LA PROTOCOLIZACIÓN ANTES MENCIONADA, SE OTORGA "ALTEQ CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR LA QUE RESULTAN 32 MANZANAS, CON 321 LOTES, DEL CONJUNTO URBANO ANTES CITADO, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO LA PIEDAD, LOTE 17, MANZANA 13, COLONIA LA PIEDAD, MUNICIPIO CUAUTITLÁN IZCALLI, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.00 METROS CON LOTE 2 MANZANA 13; AL SUR: 10.00 METROS CON VIALIDAD PUBLICA; AL PONIENTE: 14.00 METROS CON LOTE 18 MANZANA 13; AL ORIENTE: 14.00 METROS CON LOTE 16 MANZANA 13. SUPERFICIE DE 140.00 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D. F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1129-A1.-17, 23 y 28 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. ROBERTO BARRERA DELGADO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5157**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 164, VOLUMEN 298, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 1993, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, VOLUMEN CDXXXVII, DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ANTE LA FE DEL LIC. IGNACIO BORJA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "CONSORCIO INGENIERA INTEGRAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO GERMÁN AHUMADA RUSSEK Y POR LA OTRA EL SEÑOR JUAN VICENTE COTERA MORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE PODRÁ DESIGNAR COMO LA PARTE COMPRADORA Y CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, COMO ACREEDORA HIPOTECARIA A QUIEN EN ADELANTE SE PODRÁ DESIGNAR COMO EL "BANCO", REPRESENTADA POR LAS PERSONAS ANTES INDICADAS Y POR LA OTRA EL SEÑOR JUAN VICENTE COTERA MORA A QUIEN EN ADELANTE SE PODRÁ DESIGNAR COMO LA PARTE ACREDITADA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL TRES D, CALLE DE RANCHO LA PRESA, LOTE TRECE, MANZANA CUARENTA Y CINCO, DEL INMUEBLE SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD Y EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO EN CUAUTITLAN IZCALLI, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.40 M. CON LOTE 14; AL ESTE EN 2.80 M. CON VACIO DE ZONA COMÚN; AL NORTE EN 1.00 M CON VACIO DE ZONA COMÚN; AL ESTE 3.20 M. CON VACIO DE ZONA COMÚN Y DESCANSO DE ESCALERA; AL SUR 7.60 M. CON VIV. IZQ. DE P.A.; AL OESTE EN 3.15 M. CON SUP. SERVICIO; AL SUR EN 0.80 M. CON SUP. DE SERVICIO; AL OESTE EN 2.85 M, CON VACIO DE SU JARDÍN; CON UNA SUPERFICIE DE 45.12 METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D.F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

1130-A1.-17, 23 y 28 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, EL LICENCIADO SERGIO FERNÁNDEZ MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, DEL VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE 08 DE DICIEMBRE DE 1964, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 41, DE LA MANZANA VIII (OCHO ROMANO), CALLE CERRO DE CHAPULTEPEC, DE LA SECCIÓN BOULEVARD, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LOS PIRULES”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 230.48 METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

3215.- 17, 23 y 28 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, EL LICENCIADO SERGIO FERNÁNDEZ MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, DEL VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE 08 DE DICIEMBRE DE 1964, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 26, DE LA MANZANA IX (NUEVE ROMANO), CALLE CERRO PRIETO, DE LA SECCIÓN PANORAMA, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LOS PIRULES”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.-**  
**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

3214.- 17, 23 y 28 noviembre.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **LIC. OMAR MARTINEZ VARGAS**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **4465**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 162 DEL VOLUMEN 276 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 0988873-1, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS PRIVADOS DE: COMPRAVENTA QUE OTORGA DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL INFONAVIT REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y/O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ Y DE OTRA EL SEÑOR JOSE RAMON MAGAÑA CHAVEZ EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR; EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR EL INFONAVIT Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO 03, CASA 40, MANZANA 1, LOTE 3, CONDOMINIO 3, CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA CONSTRUIDA: PLANTA BAJA: 43.710 M2. PLANTA ALTA: 29.295 M2. TOTAL 73.005 M2. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS HABITABLE DE LA VIVIENDA: PLANTA BAJA: ESTANCIA-COMEDOR, COCINETA, ALCOBA, CUBO DE ESCALERA Y PATIO DE SERVICIO. PLANTA ALTA: REC. 2 Y RECAMARA 1, VESTICULO, BAÑO Y ESCALERA. LINDEROS Y MEDIDAS DEL ÁREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA (INCLUYE ÁREA CONSTRUIDA Y PATIO DE SERVICIO). COLINDANCIAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA: AL NORESTE: EN 4.65 M. CON VIVIENDA N. 19 DEL LOTE CONDOMINAL N. 2. AL SURESTE: EN 9.36 M. CON VIVIENDA N. 39 EN MURO MEDIANERO. AL SUROESTE: EN 4.65 M. CON ÁREA COMÚN AL LOTE; AL NOROESTE: EN 9.36 M. CON VIVIENDA N. 41.

EN ACUERDO DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 23 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

3329.- 23, 28 noviembre y 1 diciembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DELEGACIÓN DE LA CONTRALORÍA TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE: DGC/DTEX/D/018/2019.**

**Emplazamiento a KARINA RUBÍ MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**

En cumplimiento al acuerdo del nueve de agosto de dos mil veintidós, dictado en autos del expediente al rubro citado, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 52 y 119, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, y 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, aplicado de manera supletoria, en términos del artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a efecto de salvaguardar los derechos fundamentales de audiencia y de defensa de la ex servidora judicial **KARINA RUBÍ MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, se hace de su conocimiento que se inició un procedimiento administrativo en su contra, tramitado en la Delegación de la Contraloría Texcoco, derivado del acta administrativa del catorce de mayo de dos mil dieciocho, instaurada por la Dra. en D. J. Blanca Colmenares Sánchez, entonces Juez adscrita al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, por lo que se le requiere para que dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, siguientes a aquel en que surta efectos la notificación respectiva, rinda el informe a que se refiere el artículo 119, fracción II de la Ley Orgánica en cita, debiendo ofrecer las pruebas que estime pertinentes; haciendo de su conocimiento el derecho que tiene a no declarar en contra de sí misma, ni a declararse culpable, de defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y de no contar con uno, a que se le designe un defensor de oficio; asimismo, que las copias certificadas de traslado, el sumario y anexos para consulta y adecuada defensa, quedan a su disposición en la Subdirección de Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Texcoco, ubicada en Carretera Texcoco, Molino de Flores, kilómetro 1+500, Ex Hacienda El Batán, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México; además que se señalaron las DIEZ HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia inicial; y que se le requiere para que, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, debiendo privilegiar que sea un correo electrónico, apercibida que, en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se realizarán por estrados físicos ubicados en la citada delegación.

SE EXPIDE EL EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL ESTATAL, DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- DOY FE.- SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS TEXCOCO, LIC. BEATRIZ JOVANA GARCÍA MEZA.- RÚBRICA.

3314.- 23 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DELEGACIÓN DE LA CONTRALORÍA TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE: DGC/DTEX/D/009/2021.  
Emplazamiento a LEMANUEL RAUDA CHÁVEZ.**

En cumplimiento al acuerdo del diez de agosto de dos mil veintidós, dictado en autos del expediente al rubro citado, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 52 y 119, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, y 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, aplicado de manera supletoria, en términos del artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a efecto de salvaguardar los derechos fundamentales de audiencia y de defensa del ex servidor judicial **LEMANUEL RAUDA CHÁVEZ**, se hace de su conocimiento que se inició un procedimiento administrativo en su contra, tramitado en la Delegación de la Contraloría Texcoco, derivado del informe de resultado de auditoría practicada el veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, por el M. en A. P. Luis César Fajardo de la Mora, entonces Director de Auditoría del Poder Judicial del Estado de México, por lo que se le requiere para que dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, siguientes a aquel en que surta efectos la notificación respectiva, rinda el informe a que se refiere el artículo 119, fracción II de la Ley Orgánica en cita, debiendo ofrecer las pruebas que estime pertinentes; haciendo de su conocimiento el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismo, ni a declararse culpable, de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con uno, a que se le designe un defensor de oficio; asimismo, que las copias certificadas de traslado, el sumario y anexos para consulta y adecuada defensa, quedan a su disposición en la Subdirección de Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Texcoco, ubicada en Carretera Texcoco, Molino de Flores, kilómetro 1+500, Ex Hacienda El Batán, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México; además que se señalaron las DOCE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia inicial; y que se le requiere para que, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, debiendo privilegiar que sea un correo electrónico, apercibido que, en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se realizarán por estrados físicos ubicados en la citada delegación.

SE EXPIDE EL EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL ESTATAL, DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- DOY FE.- SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS TEXCOCO, LIC. BEATRIZ JOVANA GARCÍA MEZA.- RÚBRICA.

3314.- 23 noviembre.

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría Dirección de Situación Patrimonial.*

**EDICTO  
09/2022**

**SE NOTIFICA SANCIÓN**

**M. en D. Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México**, de conformidad en los artículos 1, 14, 16, 17, artículos 108, párrafos primero y último, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 1, 2 fracciones II y VII, 3, III, XIII, XXII, XXVI, 4 fracciones I y II, 9 fracción IX, 10 párrafo segundo, 28, 50 fracción IV, 81, 115, 122, 188 y, 206 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 153, 155 fracciones I y III, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2 fracción VI, 3, 4, 8 fracción XXVII, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publica:

Que, en mi calidad de Contralor del Poder Legislativo, en ejercicio de las atribuciones como **Autoridad Resolutora**, ejecuto la sanción impuesta a **RODRIGO ISRAEL RODRÍGUEZ CRUZ**, mediante la Resolución del tres de octubre del dos mil veintidós, misma que causó ejecutoria el ocho de noviembre del dos mil veintidós, en la cual se impuso como sanción, una **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, prevista en el artículo 79, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por incurrir en una falta administrativa **no grave**, al haber omitido presentar durante el plazo establecido por el artículo **34, fracción II** de la citada Ley, su **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación 2019**.

En ese sentido, se le conmina a que, en lo sucesivo, su actuación se ajuste a la normatividad aplicable y se conduzca siempre privilegiando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; a los **ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós**.

**M. en D. Juan José Hernández Vences.- Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.- (Rúbrica).**

3352.- 23 noviembre.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.**

## EDICTO

**“JESUS DAVID CASTAÑEDA DELGADO, MERCEDES CANSECO UGALDE Y JUAN CARLOS MARQUEZ FASCINETTO”.** En su carácter de Tercero Interesado en los autos del Juicio Administrativo número 269/2020.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha trece de junio del dos mil veintidós, dictado en los autos del Juicio Administrativo número 269/2020, promovido por **ALBERTO TORRES ALMEIDA**, por su propio derecho, en contra del **AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a **"JESUS DAVID CASTAÑEDA DELGADO, MERCEDES CANSECO UGALDE Y JUAN CARLOS MARQUEZ FASCINETTO"**, en su carácter de Terceros Interesados, haciéndoles saber que el actor en su parte conducente señaló como acto impugnado: **"LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUTCCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE... (Sic)"**. Por otra parte, se hace saber a los Terceros Interesados que quedan a su disposición en esta Sexta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por **ALBERTO TORRES ALMEIDA** por su propio derecho, así mismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 269/2020, radicado ante la **SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**; hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho a **"JESUS DAVID CASTAÑEDA DELGADO, MERCEDES CANSECO UGALDE Y JUAN CARLOS MARQUEZ FASCINETTO"**, en su carácter de Terceros Interesados, para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale y registre domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales, **en el Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa, CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** en caso de no registrar el referido domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** de esta Sala, sin necesidad de emitir pronunciamiento en ese sentido, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III y 30 ambos del Código Procesal de la materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO, A OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL.**-----

-----DOY FE.-----

**ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, JUAN CUÉLLAR DURÁN.-RÚBRICA.**

3316.- 23 noviembre.



Dirección de **Desarrollo Urbano**



**AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO**

EXPEDIENTE N°: CUS/003 /2022

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

**DATOS GENERALES DEL TITULAR**

Titular: CI BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE CIB/3493.

Representado por: ARQ. DAVID GUTIÉRREZ CORTÉS

quien señala domicilio para oír y recibir notificaciones en:

Calle: ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO (AV. LA SÚPER) Número: 7-A y 7-B

Lote: 3 Manzana: C-44-A En: CENTRO URBANO  
(Colonia, Paredón o Fraccionamiento)

C.P. 54700 en el Municipio de: CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL PREDIO O INMUEBLE**

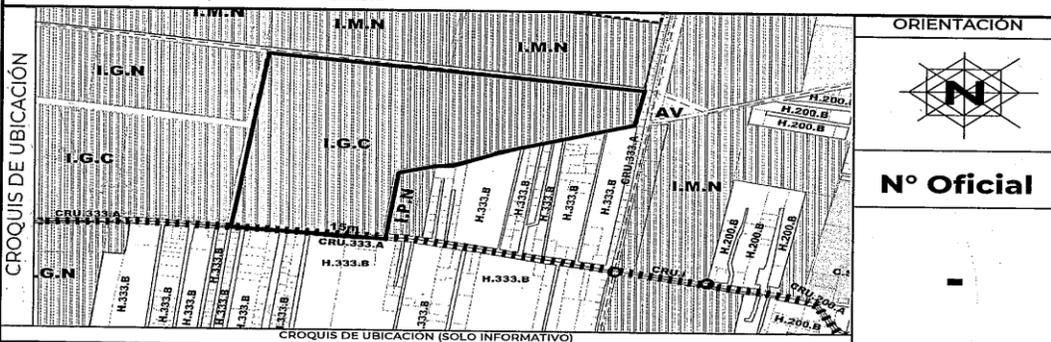
Calle: AV. JUÁREZ Número: S/N

SUBDIVISION DE LOS LOTES  
Lote: 5, 6, 16, 17 y 18, FRACCIÓN II Superficie: 164,091.83 m² En: PUEBLO SAN MATEO IXTACALCO  
(Colonia, Paredón o Fraccionamiento)

en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54713 Clave Catastral: 121-07-099-17-00-0000

**AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO:**

Por Acuerdo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), asumido en el día de la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de Abril de 2022, se emite OPINION FAVORABLE, para el incremento de altura para el inmueble objeto de la presente autorización.



USO AUTORIZADO:	<b>INDUSTRIA GRANDE CONTAMINANTE (I.G.C.)</b>	SUPERFICIE AUTORIZADA:	<b>69,197.18 m²</b>
NORMA DE APROVECHAMIENTO DEL PREDIO QUE SE AUTORIZA:			
Concepto: Superficie en m²			
Superficie Total de Construcción:	69,197.18 m²	(0.43 Veces la superficie del predio)	
Superficie de Desplante:	69,197.18 m²	(42.17 % de la superficie del predio)	
Área Libre de Construcción:	94,894.65 m²	(57.83 % de la superficie del predio)	
Altura en Niveles y Metros a partir de desplante:	3 niveles ó 18.00 m	81 Capones de estacionamiento	

Pago de derechos:

Cambio de Uso: \$4,311.00

Recibo de pago: 47,498

Fecha de Expedición: 03 de Agosto de 2022

Fecha de Vencimiento: 02 de Agosto de 2023

Cuautitlán Izcalli, México, 03 de Agosto de 2022

**C. CARLOS NIETO ANDREANI**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y DIGTAMINACION

**C. JORGE EDUARDO PINTO ZAVALA**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION TERRITORIAL

**MTRA. YAZMIN MIRANDA BUSTAMANTE**  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

COTEJADO

B- 0200

v. La Súper, Lt. 3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C-34-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. www.cuautitlanizcalli.gob.mx

**ORIGINAL**

Notaría Pública No. 7  
Lic. Gabriela Patricia Lechuga

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Acuerdo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), asumido en el Punto 4.3 del orden del día de la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2022, donde se emite OPINIÓN FAVORABLE, para el Cambio de Uso del Suelo con incremento de altura que se autoriza.
- 2.- Instrumento Número 91,172, Volumen 2,277, de fecha 14 de Septiembre de 2020, pasado ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera Castañeda, Notario Público Número 1 de la Ciudad de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) con el Folio Real Electrónico 00145572 de fecha 17 de Noviembre de 2020.
- 3.- Cédula Informativa de Zonificación N° DDU-CIZ/1447/2021 de fecha 05 de Agosto de 2021.
- 4.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial N° AC-1293 de fecha 14 de Septiembre de 2021.
- 5.- Dictamen de Servicios de Agua Potable y Drenaje contenido en el Oficio N° OIOPDM/DG/743/2022 de fecha 06 de Mayo de 2022, expedida por el Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal para la prestación del Servicio de Agua Potable y Drenaje de Cuautitlán Izcalli, OPERAGUA, O.P.D.M.

**NOTAS Y OBLIGACIONES DEL TITULAR:**

- 1.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, fue aprobado en el Punto Octavo del orden del día de la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión del Ayuntamiento de carácter extraordinaria, de tipo pública celebrada el 14 de diciembre de 2012, y publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno N° 52, Tomo CXCVI, Sección Tercera de fecha 18 de Septiembre de 2013, inscrito en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano en la Sección Primera fojas 005 a la 006 Vta, Libro Tercero de fecha 27 de Mayo de 2014, y en el IFREM bajo el Folio Real electrónico: 00226847 el 13 de Enero de 2014; y su fe de erratas publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno N° 6, Tomo CXCVII, Sección Primera de fecha 13 de Enero de 2014, inscrito en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano en la Sección Primera, Fojas 0007, Libro Tercero el 11 de Septiembre de 2014, y en el IFREM bajo el folio real electrónico 00226847 el 28 de Agosto de 2014.
- 2.- La denominación del Pueblo San Mateo Ixtacalco, se establece de acuerdo con el Art. 12 -fracción V- numeral 9 del Bando Municipal promulgado el 5 de febrero de 2022.
- 3.- El titular de la presente autorización deberá publicarla en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, por lo que ésta surtirá sus efectos legales a día siguiente de su publicación.
- 4.- La presente autorización tendrá vigencia de **1 año** de conformidad con lo que establece el Art. 5.56 -fracción IV- del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Art. 147 -fracción XI- de su Reglamento, vigentes.
- 5.- La presente autorización de Cambio de Uso de Suelo e incremento de altura, produce los mismos efectos legales que la Licencia de Cambio de Suelo, de conformidad con el último párrafo del Art. 147 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- 6.- La presente autorización no acredita la propiedad ni convalida dimensiones, colindancias y superficie del predio.
- 7.- La presente autorización deja a salvo derechos de terceros.
- 8.- La presente **no autoriza la realización de obras y construcciones, así como tampoco autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros; en cuyo caso, deberá contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan las autoridades federales, estatales y municipales competentes.**
- 9.- Con la finalidad de fomentar la inversión y potenciar el crecimiento económico sostenido en la entidad, para que en el corto y mediano plazo se generen más y mejores empleos que redituen en mayores niveles de bienestar para las y los izcallenses, cumpliendo así con los objetivos en materia de mejora regulatoria y con las políticas que al efecto establece la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, cuya última modificación se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno N° 45 de fecha 06 de Septiembre de 2021, la presente Autorización de Cambio de Uso del Suelo, se emite de manera **CONDICIONADA, para que el Titular de la misma presente en un plazo no mayor a 6 (seis) meses, contados a partir de la expedición de la presente:**
  - a) Evaluación de Impacto Estatal, expedida por la Comisión de Impacto Estatal (COIME), en términos del Art. 5.35 del Libro Quinto



**FUNDAMENTACION LEGAL:**

- I. Se acredita la personalidad como Directora de Desarrollo Urbano, en términos del nombramiento otorgado en el punto Sexto del Orden del día de la Octava Sesión Pública de Cabildo del Ayuntamiento con carácter de ordinaria de régimen Resolutiva de fecha 21 de abril de 2022, publicada en la Gaceta Municipal N° 42 de la misma fecha;
- II. Artículos 8, 115 y 116 -fracción V- incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- III. Artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- IV. Artículos 1, 11 -fracciones I, III, XI- de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- V. Artículos 1, 2, 3 y 31 -fracción XXIV-, 86, 96 Sexties -fracción VIII- de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- VI. Artículos 1.1 -fracción IV, V-, 1.2, 1.4, 5.1, 5.7, 5.10 -fracciones VII, VIII- y 5.35 del Código Administrativo del Estado de México;
- VII. Artículos 8, 9, 146, 147 y 148 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México;
- VIII. Artículo 1, Numerales 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022;
- IX. Artículos 1, 7, 8, 9 -fracción II-, 24, 119 -fracción I- Grupo A, en relación al artículo 143 -fracciones V y VI- y 144 -fracción XI- y 146 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- X. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;
- XI. Artículo 3 -fracción I-, inciso e); 31, 32 -fracción XXII- del Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli;
- XII. Artículos 1, 4, 5, 24 -fracción VI-, 76, 77, 80 y 81 -fracción IV- del Bando Municipal promulgado el 05 de Febrero de 2022;
- XIII. Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Autorización del Suelo, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno N° 5, Tomo CLXXIX, Sección Segunda de fecha 07 de Enero de 2005.

C.C.P.- EXPEDIENTE N° CUS-003-2022

YMB/JEPZ/CNA

3315.- 23 noviembre.